

Programa de Doctorado en Sociedad del Conocimiento Programa de Doctorado en Sociedad del Conocimiento y Acción en los Ámbitos de la Educación, la Comunicación, los Derechos y las Nuevas Tecnologías.

## . Perfiles de acceso

### **A. Perfil del alumno**

#### **Perfil Preferente:**

Tendrán acceso preferente los estudiantes que hayan cursado:

a) tanto sus estudios de grado, diplomatura o licenciatura como de postgrado (Máster Universitario) en las áreas propias del Programa: Ciencias Sociales, Políticas y del Comportamiento, Ciencias de la Educación, Derecho y Jurisprudencias e Ingenierías de la Comunicación, Computación y Electrónica, y hayan superado al menos 6 ECTS de asignaturas de introducción a la investigación en el nivel de postgrado. En el caso de alumnos cuyo postgrado sea en Computación y Electrónica, solo se considerarán los másteres que hayan tenido relación con la tecnología educativa, como el Máster en E-Learning y Redes Sociales.

b) grados, diplomaturas o licenciaturas en Ciencias Económicas y Empresariales, Historia, Geografía y Artes o Filosofía, Filología y Lingüística, que posean un Máster Universitario con al menos 6 ECTS de introducción a la investigación en las áreas propias del Programa: Ciencias Sociales, Políticas y del Comportamiento, Ciencias de la Educación, Derecho y Jurisprudencias e Ingenierías de la Comunicación, Computación y Electrónica. En este último caso solo se considerarán másteres que hayan tenido relación con la tecnología educativa, como el Máster en E-Learning y Redes Sociales.

c) antiguas licenciaturas de cinco cursos de las áreas de Ciencias Sociales, Políticas y del Comportamiento, Ciencias de la Educación, Derecho y Jurisprudencias, y que hayan cursado al menos una asignatura de introducción a la investigación de 6 ECTS o equivalente.

d) hayan superado los Complementos de Formación previstos en la memoria verificada de 2013 hasta el curso 2017/2018, año en que estos Complementos dejaron de impartirse.

#### **Perfiles adicionales**

##### ➤ Perfil adicional 1

Este perfil estará integrado por estudiantes que hayan cursado tanto sus estudios de grado, diplomatura o licenciatura como de postgrado (Máster Universitario) en los ámbitos de las Ciencias Sociales, Políticas y del Comportamiento, Ciencias de la Educación, Derecho y Jurisprudencias e Ingenierías de la Comunicación, Computación y Electrónica (relacionados con la tecnología educativa), pero que no hayan superado al menos 6 ECTS de introducción a la investigación en las áreas propias del Programa en el nivel de postgrado. También formarán parte de este perfil estudiantes de grados y licenciaturas de los ámbitos propios del Programa

que hayan cursado Másteres Universitarios en otras áreas (especialmente en Ciencias Económicas y Empresariales, Historia, Geografía y Artes o Filosofía, Filología y Lingüística).

Asimismo se considerarán dentro de este perfil estudiantes procedentes de grado, diplomatura o licenciatura en las áreas de Matemáticas y Física, Química, Biología Celular y Molecular, Ciencias Biomédicas, Ciencias de la Naturaleza, Ingenierías y Arquitectura que hayan estudiado un Máster Universitario con menos de 6 ECTS de introducción a la investigación en las áreas propias del Programa: Ciencias Sociales, Políticas y del Comportamiento, Ciencias de la Educación, Derecho y Jurisprudencias e Ingenierías de la Comunicación, Computación y Electrónica. En este último caso solo se considerarán másteres que hayan tenido relación con la tecnología educativa, como el Máster en E-Learning y Redes Sociales.

Estos estudiantes tendrán que superar unos Complementos de Formación en función del Máster Universitario que hayan cursado.

➤ Perfil adicional 2

Finalmente se considerará un último perfil de estudiantes procedentes de Grados o Licenciaturas en las áreas de Matemáticas y Física, Química, Biología Celular y Molecular, Ciencias Biomédicas, Ciencias de la Naturaleza, Ingenierías y Arquitectura que hayan estudiado un Máster Universitario con 6 ECTS o más de introducción a la investigación en las áreas propias del Programa: Ciencias Sociales, Políticas y del Comportamiento, Ciencias de la Educación, Derecho y Jurisprudencias e Ingenierías de la Comunicación, Computación y Electrónica. En este último caso solo se considerarán másteres que hayan tenido relación con la tecnología educativa, como el Máster en E-Learning y Redes Sociales.

Estos estudiantes tendrán que superar unos Complementos de Formación en función del Máster Universitario que hayan cursado.

